

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**12570** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- Ref. 2682/2018.*

Con fecha 13/02/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 2682/2018 (2614/1988; 858/1993) (P-907)
- Titulares: IGNACIO GÓMEZ DÍAZ-RONCERO (\*\*8391\*\*) y MANUELA DÍAZ-RONCERO SÁNCHEZ (\*\*0089\*\*)
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I,

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	91	163	454.671	4.329.787
2	Daimiel	Ciudad Real	91	62	454.510	4.329.249
3	Daimiel	Ciudad Real	91	163	454.793	4.329.379

- Características de los usos:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha) *
1	Riego Herbáceos	49,60	50,08

\* Extensión de terreno en la que se puede ejercer el derecho a riego establecido en la concesión y que incluye las superficies que alternativamente o sucesivamente pueden regar o el perímetro máximo de la superficie dentro del cual el concesionario podrá regar unas superficies u otras.

- Localización del uso:

o Polígono 91 parcelas 62, 163 y 164 de Daimiel (Ciudad Real)

- Dotación máxima anual concedida: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m<sup>3</sup>/ha/año.

- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 99.200 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 3,145, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Ciudad Real, 2 de abril de 2024.- Comisaría de Aguas, María Hayas López.

ID: A240014613-1